

LUNES, 7 DE JUNIO DE 2010 - BOC NÚM. 108

## JUNTA VECINAL DE NESTARES

**CVE-2010-8417** *Información pública de expediente de calificación jurídica de sobrante a la vía pública. N.º Expte. 1/2010.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Junta Vecinal, expediente de declaración y enajenación directa al colindante de sobrante de vía pública (exp. 1/2010) que a continuación se cita y con los linderos y demás datos de situación que se señalan, se expone al público en las oficinas de esta Junta Vecinal (calle La Gándara, s/n en horario de nueve treinta a trece treinta horas) durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC.

Terreno de 136 m<sup>2</sup>, situado dentro de la delimitación del suelo urbano del pueblo de Nestares, en la calle El Acebo nº 18, terreno catastrado con la ref.- 6113018VN0661S0001EW, de forma regular y totalmente llana, con los siguientes linderos:

- Al Norte con parcela 6113017VN0661S0001JW. Titular Junta Vecinal de Nestares, en una longitud de 6,20 ml.
- Al Sur con calle EL Acebo.
- Al Este con parcela 6113016VN0661S0001IW, titular don Alfredo Carlos Solares Marín, en una longitud de 22,00 ml.
- Al Oeste con calle pública.

Cuantas personas se encuentren afectadas podrán presentar, dentro de dicho plazo, las reclamaciones pertinentes, con los documentos que las justifiquen.

El coste del presente anuncio será de cuenta del comprador del sobrante.

Nestares, 26 de mayo de 2010.

El presidente,

Bernardo Perfecto González Longo.

2010/8417